



Ilustre Municipalidad de La Serena
Dirección de Turismo y Patrimonio
Departamento de Gestión Ambiental



Documento probatorio para la Certificación Ambiental Municipalidad Política Ambiental Municipal

2019

INTRODUCCIÓN

La Política Ambiental Municipal de La Serena se llevó a cabo para dar cumplimiento a uno de los ejes medioambientales fundamentales que ha establecido la I. Municipalidad de La Serena, aportando al desarrollo social y ambiental de todos los sectores de la comuna.

El Municipio, por medio de este instrumento local, busca aportar en el avance y progreso de la comuna, sin desmejorar el medio ambiente, para avanzar con acciones en la educación formal y no formal, que puedan desarrollar una cultura que promueva el cuidado y responsabilidad con el ambiente, protección de nuestros ecosistemas y biodiversidad propios de esta hermosa ciudad.

El Municipio, como órgano promotor del desarrollo local y en su constante búsqueda por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, impulsa esta Política Ambiental, como parte fundamental para dar cumplimiento a la Estrategia Ambiental Comunal.

Además, la Política Ambiental recoge los lineamientos nacionales en temas de gestión ambiental local que establece la Ley N°19.300 y la Ley N°20.417

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

A continuación se presenta la definición de los distintos conceptos fundamentales que se consideraron para la elaboración de la política.

- Sustentabilidad ambiental: se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.
- Participación Ciudadana: para que la gestión ambiental sea legítima, transparente y socialmente consensuada, es vital considerar la realidad, intereses y preocupaciones de la comunidad local. Éstos son los trabajadores, comunidad educativa, sectores productivos, académicos y otros. La participación ciudadana estimula el diálogo y la obtención de consensos.
- Educación: es el proceso que facilita la incorporación y adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues además está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.
- Equidad territorial: en un determinado y definido sector geográfico, se asegura que todas las personas tengan acceso a los mismos servicios y beneficios.

- Responsabilidad: es la habilidad del ser humano para medir y reconocer las consecuencias de un episodio que se llevó a cabo con plena conciencia y libertad. Por lo tanto, una persona responsable es aquella que desarrolla una acción en forma consciente y que puede ser imputada por las derivaciones que dicho comportamiento posea. De este modo, la responsabilidad es una virtud presente en todo hombre que goce de su libertad.
- Prevención: es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete. Prevenir también puede ser la acción de advertir a alguien acerca del peligro que le supone alguna acción determinada.
- Patrimonio Ambiental: es todo elemento o conjunto de elementos tangibles o intangibles cuya imagen, percepción o información de ella, hace que la comunidad le asigne o reconozca en el o ellas un valor más allá de su valor concreto y cuantificable.
- Identidad: conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad que la diferencian de otras, otorgándole características propias y singulares.

CONTEXTO COMUNAL

La Serena es una comuna y ciudad capital de la Región de Coquimbo, Chile. Es uno de los destinos turísticos más importantes del país, destacando su centro histórico con una preservada arquitectura neocolonial, caracterizada por sus balcones, pequeñas plazas e iglesias de piedra de varios siglos de antigüedad, además de sus extensas playas. Fundada en 1544, es la segunda ciudad más antigua de Chile, tras la capital del país, Santiago. El Casco Histórico o Casco Fundacional de la ciudad fue declarado Zona Típica por el Consejo de Monumentos Nacionales en 1989 y posee 170 hectáreas, definida por los siguientes límites: por la calle Pedro Pablo Muñoz en el oeste, barranca del río Elqui por el norte, Avenida Amunátegui por el sur y el borde de los cerros por el este, con lo que se convierte en la zona típica urbana más grande del país, en donde se encuentran algunos de los inmuebles más atractivos e interesantes de la ciudad.

La ciudad se encuentra emplazada sobre varias terrazas oceánicas, las cuales son claramente notorias desde el sector costero, pasando por el centro hasta el sector oriente. El resto del área urbana se asienta sobre varios cerros pequeños, vegas y planicies, siendo cruzada de oriente a poniente por el río Elqui, que divide la comuna. La Serena tiene 221 mil habitantes, según Censo 2017. Un dato importante, es que junto con la comuna vecina, Coquimbo, suman una población de casi 500 mil habitantes (Censo 2017), dejándola como la cuarta conurbación más importante del país.

En cuanto a su biodiversidad, la Región de Coquimbo es indudablemente una de las regiones más interesantes del país. El sector de Chile comprendido entre 25°-40° S

(incluyendo la franja costera hasta 19,5° S) contiene 3.429 especies de plantas de las cuales 1.605 (46,8%) son endémicas en su distribución a esta zona. Para animales, más de 50% de los anfibios y reptiles están restringidas a esta zona. En base a la caracterización anterior, esta zona de Chile es reconocida entre las 25 "hotspot" (áreas de alta concentración) de biodiversidad a nivel mundial para Prioridades de Conservación. La alta diversidad y endemismo de plantas vasculares en el "hotspot" chileno, se relaciona con la alta heterogeneidad climática y topográfica, cambios climáticos recurrentes en el pasado, y la naturaleza de Chile como una isla biogeográfica. A su vez, pueden esperarse en esta región muchas especies representadas por sus límites norte y sur de distribución. Estas últimas características, sumada a una geografía muy heterogénea determinarían un gran nivel de endemismo a nivel regional y muchas especies susceptibles a reducciones de hábitat.

La biodiversidad está fuertemente amenazada por alteraciones antrópicas, de allí la importancia de desarrollar estrategias nacionales y regionales para conservar la biodiversidad en todos los niveles jerárquicos. A la alteración del hábitat, hay que sumar los efectos del cambio global en temperatura y patrones de precipitación, los que están ocurriendo a tasas más rápidas que la capacidad biológica de las especies de responder. De hecho, tal vez la principal razón para mantener la biodiversidad se relaciona con la adaptabilidad futura. Como resultado de la combinación de cambios en el clima y la alteración de hábitat, están apareciendo nuevas condiciones ambientales que no existían en el pasado. La mantención de la biodiversidad regional otorga mayor seguridad de que habrá grupos de organismos funcionales para acomodarse a las nuevas condiciones a través de la dispersión y migración.

Una de las especies de flora emblemáticas que se encuentran en riesgo de conservación es el Lucumillo, *Myrcianthes coquimbensis*, arbusto endémico de la Provincia del Elqui, que habita principalmente en zonas rocosas muy cercanas a la costa, desde Barrancones (comuna de La Higuera) a las Tacas (comuna de Coquimbo).

Sumado a lo anteriormente descrito, no podemos dejar de mencionar los humedales costeros, ya que son áreas de inmenso valor en términos biológicos, económicos y de calidad de vida. Los humedales son los ecosistemas más productivos del mundo y desempeñan diversas funciones como control de inundaciones, puesto que actúan como esponjas almacenando y liberando lentamente el agua de lluvia, son protección contra tormentas, recarga y descarga de acuíferos (aguas subterráneas), control de erosión, retención de sedimentos y nutrientes, recreación y turismo. En la comuna de La Serena, podemos encontrar 2 humedales costeros, el de la desembocadura del río Elqui, que constituye el límite austral del desierto más árido del mundo, y el que se encuentra en el sector de Punta de Teatinos. Estos humedales son de suma importancia para el descanso y alimentación de las aves que migran a lo largo de la costa de Chile, otorgándole una relevancia de carácter regional, nacional e internacional. Estos humedales se caracterizan por ser una zona de alto endemismo, riqueza y diversidad de especies (170 especies de vertebrados, de los cuales 150 especies corresponden a aves, entre las cuales hay Garza Azul, Trile, Trabajadores, Siete Colores, Chercán, Chirigüe, Tiuque, Halcón Peregrino).

Dada la cercanía a los asentamientos urbanos ambos humedales se encuentran fuertemente amenazados.

Al este de La Serena, se encuentra el Sendero Ecológico de Quebrada de Talca, sector cubierto de copaos, guayacanes y alcaparras, y vigilado desde el aire por carpinteritos, aguiluchos y plateros, entre algunos de sus destacados habitantes. Su flora se compone de 135 especies de plantas, entre las que se desplazan 5 especies diferentes de reptiles, la misma cantidad de especies de mamíferos, 23 especies de aves y 47 especies de artrópodos, muchos de ellos típicos del ecosistema semiárido del Norte Verde, lo que convierte este lugar en un sitio ideal para el ecoturismo y el turismo rural, pero especialmente atractivo para la ornitología pues casi el 70% de sus aves son nativas y un 26% son endémicas.

Otras quebradas son las de Santa Gracia, de 20 km de largo y quebrada El Romeral, de 5 km que corren al norte del río Elqui. Estos hábitats albergan especies de flora como las Añañucas, que se encuentran en riesgo de conservación, como también los degús y cururos, roedores que cada vez ven más amenazados sus ecosistemas.

OBJETIVO GENERAL

Promover la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de una comuna sustentable con una gestión ambiental local, que genere espacios y educación en esta temática.

Con este objetivo, se busca garantizar la protección de nuestro medio ambiente, involucrando en esta tarea a la comunidad en general, para desarrollar una conciencia que permita desarrollar acciones en pro del cuidado de nuestro patrimonio natural, a través del fortalecimiento de la educación ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograr el cumplimiento del objetivo general, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la educación ambiental para la sustentabilidad en la comuna.
2. Generar en la ciudadanía conductas responsables y respetuosas por el medio ambiente.
3. Fortalecer las capacidades y competencias municipales, para el desarrollo adecuado de una gestión ambiental local.
4. Fomentar y fortalecer la protección del patrimonio ambiental y uso sustentable de los recursos naturales propios de la comuna.

Según los principios, fundamentos y objetivos de la Política Ambiental Municipal, es que se trabajará con los siguientes lineamientos.

LINEAS ESTRATÉGICAS:

- Desarrollar un programa de Educación Ambiental en la comuna con énfasis en la participación ciudadana.
- Promover la protección de los ecosistemas propios de la comuna.
- Promover programas de sustentabilidad hídrica y energética en la comuna.
- Implementar un plan integral de manejo sustentable de los residuos en la comuna.